



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE RECTIFICA, POR ERROR MATERIAL, LA RELACIÓN PROVISIONAL PARCIAL 1 DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXLUCIDAS AL CONCURSO Nº 2026/02 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, DE 21 DE MAYO DE 2026.

Advertido error material en la Resolución de 21 de mayo de 2026, con la relación provisional parcial 1 de aspirantes admitidos y excluidos al concurso nº 2026/02 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral., y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado procede a subsanar el error material,

En la página 2 del grupo 26, donde dice:

Aspirantes admitidos que requieren subsanación

Jove Alcalde, Blanca	Causa de exclusión: No aporta certificación académica de los títulos universitarios
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Debe decir:

Aspirantes excluidos:

Jove Alcalde, Blanca	Causa de exclusión: No acredita título doctor No aporta certificación académica de los títulos universitarios
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La aspirante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La falta de exclusión en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva de la aspirante.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. Resolución Rectoral de 09/05/2022, (BOCYL de 18/05/2022), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

